Consejo de Educación Técnico Profesional
Universidad del Trabajo del Uruguay

Construyendo futuros
140 AÑOS EDUCANDO PARA EL TRABAJO

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2018-25-4-

Res. 3947/18

ACTA N° 180, de fecha 26 de diciembre de 2018.

VISTO: La nota elevada por la Prof. Graciela ARRIAGA, solicitando se revea la elección-designación del área 569 – Práctica Docente Agraria Ganadera, para el departamento de Montevideo, realizada el 20/12/18;

RESULTANDO: I) que motiva la solicitud el haber accedido a 5 horas semanales en dicha área para dictarlas en la Escuela Agraria Montevideo – Sede Facultad de Agronomía y al momento de presentarse en el centro educativo toma conocimiento que esas horas habían sido asignadas a otro docente;

II) que el Programa de Gestión Educativa informa a fs. 5, que al haber constatado un error administrativo que perjudicó a la docente, solicita la anulación del Acto de elección-designación de horas del área 569, del departamento de Montevideo;

CONSIDERANDO: que este Consejo entiende que corresponde acceder a lo solicitado;

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (TRES EN TRES), RESUELVE:

1) Dejar sin efecto el Acto de elección-designación de horas docentes para el departamento de Montevideo del área 569 – Práctica Docente Agraria Ganadera, llevado a cabo el día 20/12/18.

2) Encomendar al Programa de Gestión Educativa, realice las gestiones para llevar a cabo un nuevo acto de elección – designación de horas, para el

departamento de Montevideo.

3) Pase a la Dirección de Comunicaciones para su publicación en la página web. Cumplido, siga al Departamento de Administración Documental para comunicar al citado Programa. Hecho, archívese.

Ing. Agr. María Nilsa PÉREZ HERNÁNDEZ
Directora General

Mtro. Téc. Miguel VENTURIELLO BLANCO
Consejero

Mtro. Téc. Freddy AMARO BATALLA
Consejero

Esc. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA
Secretaria General

NC/lq